## VISTO:

El Expte. **G-6-11 GRUPO DE JOVENES DE PERGAMINO**. Solicita se declare de Interés Municipal Festival Benéfico Solidario para el C.E.C. Nº 802.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 24 de noviembre de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## **RESOLUCION**

<u>Artículo Nº 1:</u> Declárase de Interés Municipal el Festival Solidario a beneficio del ----- C.E.C. 802, de nuestra ciudad, a realizarse el día 18 de diciembre del corriente, a las 18:30 hrs., en lugar a definir (Parque España o Plaza del Barrio Manuel Belgrano).-

Artículo Nº 2: Luego de remitir copia de la presente a los recurrentes. Gírese al ------ Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 25 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION Nº 2113/11

Juan Marconato SECRETARIO Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE